



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1285

SALTA, 03 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.299/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-751 y R-DNAT-2013-1812 – mediante la cual se designa y posesiona al Sr. Diego Silvestre Olgún - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Escuela de Agronomía – a partir del 09 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas del citado alumno, a partir del 01 de agosto de 2014.

Que se suscribe la presente resolución ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Sr. Olgún.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. DIEGO SILVESTRE OLGÚN - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 01 de agosto de 2014, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Olgún.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Olgún, Escuela de Agronomía, Profesor responsable, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales